



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

32.º período de sesiones

Taskent (Uzbekistán), 5-7 de mayo de 2020

**Actualización de la Visión y estrategia de la labor de la FAO
en materia de nutrición**

Resumen

En abril de 2019, el Consejo de la FAO, en su 161.º período de sesiones, aprobó una recomendación relativa a la actualización de la Visión y estrategia de la labor de la FAO en materia de nutrición. En dicha estrategia actualizada se abordarán: i) todas las formas de malnutrición; ii) los sistemas alimentarios, aparte de la agricultura que tiene en cuenta la nutrición; iii) el actual contexto mundial sobre la base de los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, la Declaración de Roma sobre la Nutrición y su Marco de acción, y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Se incluirá asimismo un plan de aplicación riguroso y un marco de rendición de cuentas y se tendrán en cuenta las consideraciones específicas de cada contexto o cada región.

En el presente documento se ofrece un resumen de los progresos logrados en la actualización de la Visión y estrategia de la labor de la FAO en materia de nutrición y de los procesos generales conexos.

Medidas que se proponen a la Conferencia Regional

La Conferencia Regional tal vez desee brindar orientación para seguir elaborando la Visión y estrategia de la labor de la FAO en materia de nutrición desde la perspectiva de la Región.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Secretaría de la ERC

ERC-ECA-Secretariat@fao.org

Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio www.fao.org.

Introducción

1. En *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019*¹ se examinan los desafíos cada vez más complejos relacionados con la malnutrición en el mundo, que registra unas tasas alarmantes tanto de desnutrición como de hipernutrición: más de 820 millones de personas padecen hambre crónica, mientras que 2 000 millones de personas tienen sobrepeso y, de ellas, 672 millones son obesas.
2. Las dietas poco saludables son una causa subyacente de la desnutrición y la hipernutrición. La FAO, como principal organismo de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura con conocimientos especializados sobre todo el sistema alimentario, cumple una función extremadamente importante en la mejora de la nutrición para todos.
3. Los últimos avances mundiales tanto en el campo del conocimiento como en la práctica han puesto de relieve la importancia vital que tiene para la nutrición contar con sistemas alimentarios eficaces que garanticen la disponibilidad de dietas saludables y el acceso a las mismas. Más concretamente, en noviembre de 2014, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, organizada conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se aprobó la Declaración de Roma sobre la Nutrición² y el Marco de acción complementario³. En septiembre de 2015, la comunidad internacional suscribió los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que se aspira a allanar el camino hacia un mundo sin hambre, más equitativo y sostenible para 2030⁴. En abril de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Declaración de Roma sobre la Nutrición y su Marco de acción y proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)⁵, cuya implementación se encomendó a la dirección conjunta de la FAO y la OMS.
4. El Comité del Programa, en su 121.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2017, solicitó que se realizara una evaluación de la Visión y estrategia de la labor de la FAO en materia de nutrición (en adelante, “la Estrategia”), a fin de garantizar que la labor de la Organización en apoyo de una mejor nutrición para todos siguiera manteniendo su pertinencia y que la Estrategia continuara siendo adecuada para sus fines⁶. La evaluación de la Estrategia⁷ quedó ultimada en febrero de 2019. En ella se formularon diversas recomendaciones orientadas a dar mayor impulso a la labor de la FAO en materia de nutrición.
5. En marzo de 2019, el Comité del Programa, en su 126.º período de sesiones, pidió que se actualizara la Estrategia y se presentara un informe sobre los progresos realizados al respecto durante su 127.º período de sesiones, en noviembre de 2019⁸.
6. A mediados de 2019, la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios de la FAO, bajo la supervisión y orientación del Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social, asumió la dirección del proceso de actualización de la Estrategia. Este proceso tiene carácter inclusivo y abarca la labor de toda la Organización. A lo largo de 2020 se celebrarán consultas internas y externas y se abordará la formulación de manera iterativa.

¹ <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>.

² <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>.

³ <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

⁴ <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>.

⁵ <https://www.un.org/nutrition/es>.

⁶ <http://www.fao.org/3/a-ms543s.pdf>.

⁷ <http://www.fao.org/evaluation/evaluation-digest/evaluations-detail/es/c/1184353/>.

⁸ <http://www.fao.org/3/mz010es/mz010es.pdf>.

Examen de los progresos realizados por el Comité del Programa⁹ y el Consejo¹⁰

7. Se elaboró un esquema anotado¹¹ de la propuesta de actualización de la Estrategia, que se remitió al Comité del Programa a finales de septiembre de 2019 y se sometió a examen en el 127.º período de sesiones, celebrado del 4 al 8 de noviembre de 2019.

8. El Comité del Programa apreció la información actualizada sobre el proceso de elaboración de la Estrategia. Respaldó la orientación primaria de la Estrategia hacia la lucha contra todas las formas de malnutrición, tras tomar nota del compromiso de la FAO con este objetivo. Asimismo, acogió con beneplácito el enfoque basado en los sistemas alimentarios y solicitó que en la Estrategia se pusieran de relieve las ventajas comparativas de la Organización a este respecto. El Comité del Programa recalcó también que en la Estrategia actualizada debían quedar plenamente reflejadas las recomendaciones clave derivadas de la evaluación de la Estrategia. El Comité del Programa recomendó que se llevara a cabo un proceso inclusivo de consultas con los Miembros durante la elaboración de la Estrategia actualizada.

9. El Comité del Programa manifestó su interés en examinar el proyecto de la Estrategia en su totalidad en su 129.º período de sesiones, en noviembre de 2020, y la versión final de la misma en su 130.º período de sesiones, en marzo de 2021, con vistas a presentarla al Consejo de la FAO y someterla a su aprobación en marzo de 2021, a ser posible antes de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.

10. El Consejo de la FAO, en su 163.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, hizo suyas las recomendaciones sobre la continuación de la labor relativa a la Estrategia formuladas por el Comité del Programa en su 127.º período de sesiones.

Resumen de la Estrategia actualizada

11. La Estrategia actualizada constará de las siguientes secciones: a) Introducción y contexto; b) Visión; c) Enfoque; d) Principios generales; e) Logros; f) Medios de aplicación; g) Plan de aplicación; h) Marco de rendición de cuentas.

Introducción y contexto

12. En la introducción se mostrará cómo la nutrición es esencial para lograr los objetivos institucionales de la FAO en apoyo a los países con vistas a alcanzar sus metas relativas a los ODS. Se hará hincapié en la necesidad imperiosa de que la FAO promueva su enfoque en materia de nutrición común a toda la Organización con miras a cumplir su compromiso de liderazgo en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. En la sección relativa al contexto se expondrán los principales factores que influyen en la actualización de la Estrategia, a saber: a) la transformación de la naturaleza de la carga de la malnutrición; b) los profundos cambios estructurales que el mundo está experimentando y que afectan a la malnutrición y, a su vez, se ven afectados por ella; c) la formulación de los ODS y de numerosas iniciativas y oportunidades, como el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, cuya finalidad es catalizar los avances en el ámbito de la nutrición, y d) el aumento del número de organizaciones con competencias en materia de nutrición.

La visión

13. En la declaración de la visión de la FAO en materia de nutrición quedará reflejado el objetivo de lograr que todas las personas puedan adoptar hábitos dietéticos que promuevan la salud y el bienestar en todas sus dimensiones y que sean accesibles, asequibles, inocuos y equitativos, resulten culturalmente aceptables y tengan un impacto ambiental reducido. Se destacará también la importancia del enfoque basado en los sistemas alimentarios para alcanzar este objetivo, haciendo hincapié en la ventaja comparativa de la FAO para centrarse en los aspectos de la nutrición relacionados con la alimentación.

⁹ <http://www.fao.org/3/na582es/na582es.pdf>, página 12, tema 12.

¹⁰ <http://www.fao.org/3/nb990es/nb990es.pdf>.

¹¹ <http://www.fao.org/3/nb124es/nb124es.pdf>.

Enfoque

14. El enfoque de la FAO para mejorar la nutrición consiste en respaldar la implementación en todos los sistemas alimentarios de políticas, innovaciones y medidas de carácter mundial, regional, nacional y local orientadas a lograr que todas las personas puedan alcanzar la visión de la FAO en materia de nutrición. El enfoque partirá de los conocimientos especializados de la FAO en todos los ámbitos del sistema alimentario, a saber, la cadena de suministro alimentario, el entorno alimentario y el comportamiento del consumidor.

Principios generales

15. En la Estrategia actualizada se expondrán los principios básicos que han de guiar la labor de la FAO en materia de nutrición, a saber: i) todas las personas tienen derecho a una alimentación adecuada; ii) es necesario aumentar la equidad y la igualdad de género y deben evitarse las repercusiones negativas en las cuestiones relativas al género; iii) es fundamental establecer asociaciones para poner fin a todas las formas de malnutrición y se reconoce y apoya la función rectora de los asociados en otras esferas esenciales como el fortalecimiento del sistema de asistencia sanitaria y la educación; y iv) adoptar un enfoque de sistemas conlleva cuantificar las posibles compensaciones recíprocas y encontrar un equilibrio entre ellas a fin de hacer que las dietas saludables e inocuas estén disponibles y sean asequibles, aceptables y atractivas para todos, sopesando los efectos de diversas políticas y medidas en distintos aspectos de la sostenibilidad (el medio ambiente, la sociedad, la cultura y la economía) sin poner en peligro la salud de las personas.

Logros

16. En la Estrategia actualizada se definirá una cadena de resultados dentro de la cual se podrán fijar una serie de logros que reflejen el mandato de la FAO y estén en consonancia con el modelo de la cadena de resultados de la Organización y los objetivos mundiales.

- a. Logro 1: En los planos mundial, regional, nacional y local se tiene una visión clara sobre el logro de dietas que promuevan la salud y el bienestar en todas sus dimensiones, sean accesibles, asequibles, inocuas y equitativas, resulten culturalmente aceptables y ejerzan una presión y un efecto reducidos en el medio ambiente, así como sobre los cambios necesarios para mejorar los sistemas alimentarios que no obedecen a esta visión.
- b. Logro 2: Se forjan y fortalecen asociaciones entre múltiples partes interesadas con miras a fomentar un entendimiento común de los cambios en las políticas y las medidas que resultan necesarios para lograr dietas saludables en el respeto de la sostenibilidad económica, sociocultural y medioambiental, así como a afianzar el compromiso con dichos cambios.
- c. Logro 3: Los asociados mundiales, regionales, nacionales y locales colaboran plenamente a fin de determinar la influencia e incidencia que tienen sus políticas vigentes en los sistemas alimentarios y la nutrición y participan en los cambios de los sistemas alimentarios —incluidas las innovaciones— que son necesarios para mejorar la coherencia y los efectos de las políticas.
- d. Logro 4: Los países cuentan con capacidad suficiente y las estructuras de gobernanza trabajan de manera eficaz en los ámbitos mundial, regional, nacional y local para lograr que las políticas, las innovaciones y las medidas den buenos resultados.
- e. Logro 5: Los agentes gubernamentales y otras partes interesadas aplican las principales políticas, innovaciones y medidas que se necesitan para lograr una transformación positiva.

Medios de aplicación

17. En la Estrategia actualizada se precisarán con claridad las medidas que la FAO adoptará para alcanzar los logros anteriores. Estas medidas estarán en consonancia con las funciones básicas de la FAO. Las distintas medidas ejercen una interacción e influencia recíproca, y es posible potenciar o reducir su importancia en función del contexto. No tienen un carácter secuencial ni funcionan de manera aislada, sino en sinergia, alineadas con otras medidas de los demás asociados y partes interesadas.

- a. La FAO llevará a cabo actividades de promoción y comunicación a escala nacional, regional y mundial para lograr un mayor acceso a dietas que promuevan la salud y el bienestar en todas sus dimensiones, en particular dietas que sean accesibles, asequibles, inocuas y equitativas, resulten culturalmente aceptables y tengan un impacto ambiental reducido, así como para garantizar la realización de los cambios necesarios en aquellos sistemas alimentarios que no obedezcan a esta visión.
- b. La FAO recopilará datos, llevará a cabo análisis y sintetizará información empírica sobre dietas, nutrición y sistemas alimentarios.
- c. La FAO facilitará un lugar de encuentro a los miembros y los asociados, entre ellos los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado. En su calidad de organismo neutral fiable, la FAO facilitará y fortalecerá el diálogo y el entendimiento común sobre los cambios necesarios para garantizar que los sistemas alimentarios proporcionen dietas saludables respetando, al mismo tiempo, todas las dimensiones de la sostenibilidad.
- d. La FAO instará a los países y los asociados a participar en el análisis de las políticas a fin de determinar las consecuencias de las políticas vigentes y las deficiencias en las políticas, así como los cambios e innovaciones que se necesitan para mejorar su coherencia y efectos en todo el sistema alimentario. Esta medida también puede incluir la traducción y adaptación de acuerdos internacionales, códigos de conducta, etc., en normas y directrices específicas para cada país.
- e. La FAO prestará apoyo para mejorar las capacidades nacionales a nivel de las personas, las organizaciones y las políticas con miras a facilitar la creación de las estructuras de gobernanza y las asociaciones necesarias para la aplicación de políticas, innovaciones y medidas.
- f. La FAO brindará asistencia técnica dentro de su ámbito de especialización y su mandato de acción a fin de garantizar que las funciones de ejecución se estén cumpliendo.

Plan de aplicación

18. Se elaborará un plan de aplicación que tenga en cuenta los elementos específicos del contexto o regionales.

Marco de rendición de cuentas

19. Se elaborará un marco de rendición de cuentas armonizado con los mecanismos institucionales de programación, presentación de informes y rendición de cuentas de la FAO.

Procedimientos y calendario

20. En 2019 empezaron a celebrarse en la FAO amplias consultas, tanto de carácter interno como con asociados externos, que proseguirán durante 2020.

21. Se instituyó un equipo técnico de trabajo para la elaboración de la Estrategia, integrado por representantes de todas las divisiones y departamentos técnicos pertinentes de la Sede de la FAO y de todas las oficinas regionales y algunas oficinas subregionales. La primera reunión se celebró el 11 de noviembre de 2019. Su finalidad era recoger y examinar las observaciones de todos los participantes en relación con el esquema anotado de la Estrategia actualizada que se presentó al Comité del Programa. El equipo técnico de trabajo para la elaboración de la Estrategia se reunirá periódicamente en 2020 para analizar los componentes clave de la Estrategia y examinar los borradores de las diferentes secciones de la misma.

22. A través de esta nota informativa, que se distribuye en todas las conferencias regionales, todos los participantes recibirán información sobre el proceso de actualización de la Estrategia y la dirección del mismo. Esta información se transmitirá a las conferencias regionales siguiendo el calendario de sus respectivas reuniones¹².

¹² <http://www.fao.org/about/meetings/es/>.

-
23. En 2020 se transmitirá un proyecto preliminar de la Estrategia actualizada a todos los comités técnicos de la FAO siguiendo el calendario de sus respectivas reuniones:
- a. Comité de Pesca, 13-17 de julio de 2020;
 - b. Comité Forestal, 22-26 de junio de 2020;
 - c. Comité de Problemas de Productos Básicos, 23-25 de septiembre de 2020;
 - d. Comité de Agricultura, 28 de septiembre-2 de octubre de 2020.
24. En 2020 se celebrarán consultas externas con las principales partes interesadas, entre ellas las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas y determinadas instituciones académicas, donantes y organizaciones no gubernamentales.
25. Durante el segundo trimestre de 2020 se celebrará en Roma (Italia) un seminario oficioso con los miembros para presentar y someter a examen un proyecto de Estrategia actualizada. Se invitará al seminario a todas las representaciones permanentes ante la FAO en Roma.
26. Un proyecto posterior, en el que se tendrán en cuenta las aportaciones procedentes de las consultas antes mencionadas, se presentará al Comité del Programa para su examen durante el 129.º período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2020.
27. La versión final de la Estrategia se someterá a la aprobación del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones, en marzo 2021, y posteriormente se presentará al Consejo de la FAO para que lo apruebe en el período de sesiones que celebrará ese mismo mes.
28. Como parte de este proceso, la Conferencia Regional tal vez desee brindar orientación para seguir elaborando la Visión y estrategia de la labor de la FAO en materia de nutrición desde la perspectiva de la Región.